### Relacion de los meritos y servicios de Don Sebastian Josef Lopez Ruiz / [Sebastián José López Ruiz].

#### **Contributors**

López Ruiz, Sebastián José, 1741-1832.

#### **Publication/Creation**

[Madrid]: [publisher not identified], [1794]

#### **Persistent URL**

https://wellcomecollection.org/works/ujb8zc3b

#### License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

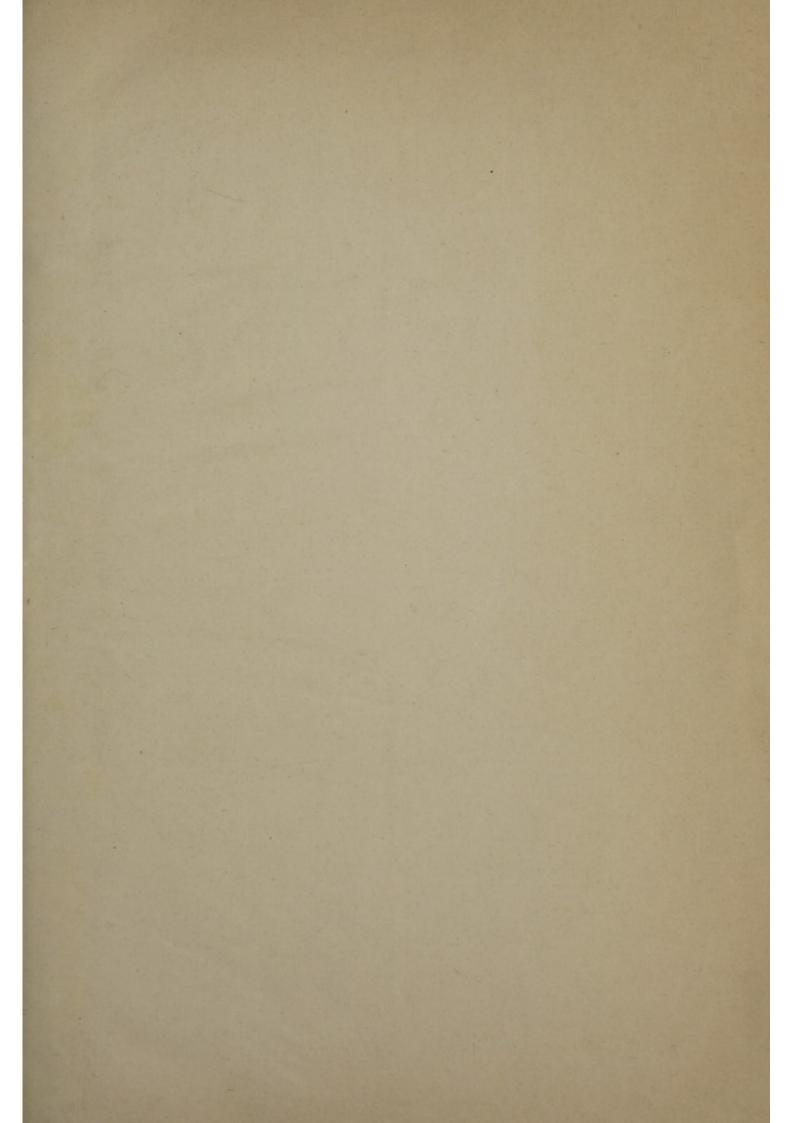


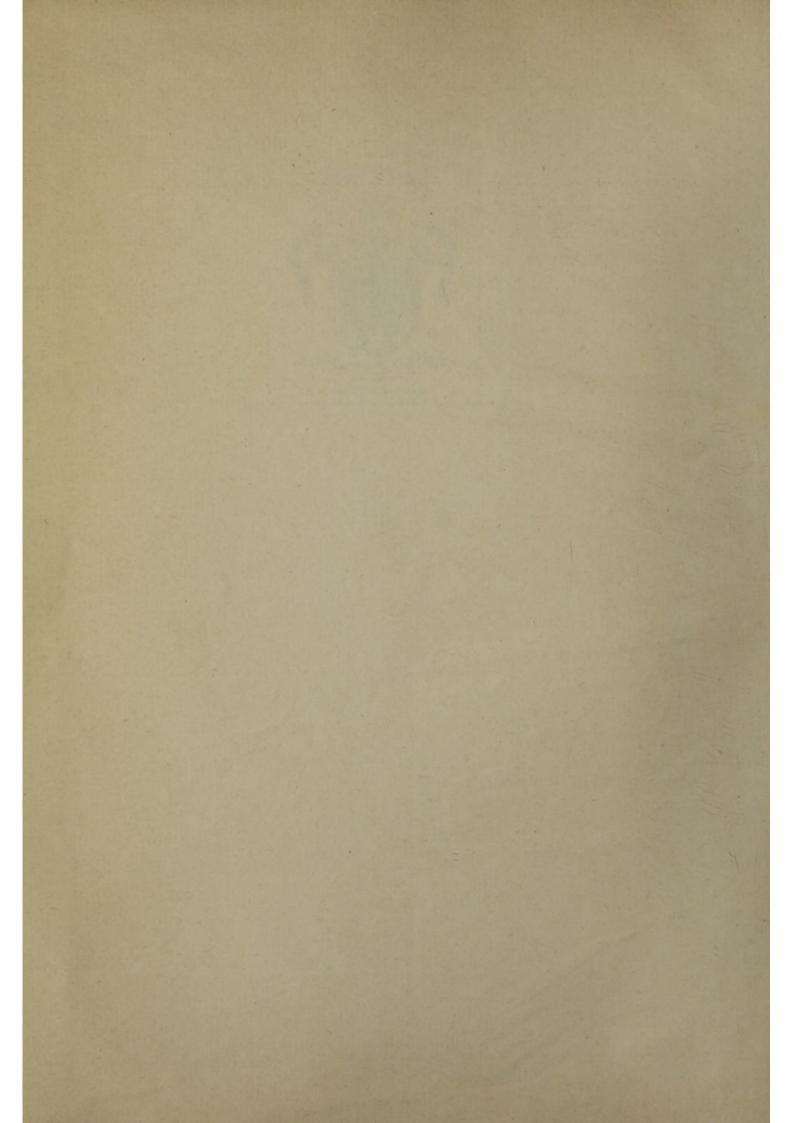
Wellcome Collection 183 Euston Road London NW1 2BE UK T +44 (0)20 7611 8722 E library@wellcomecollection.org https://wellcomecollection.org

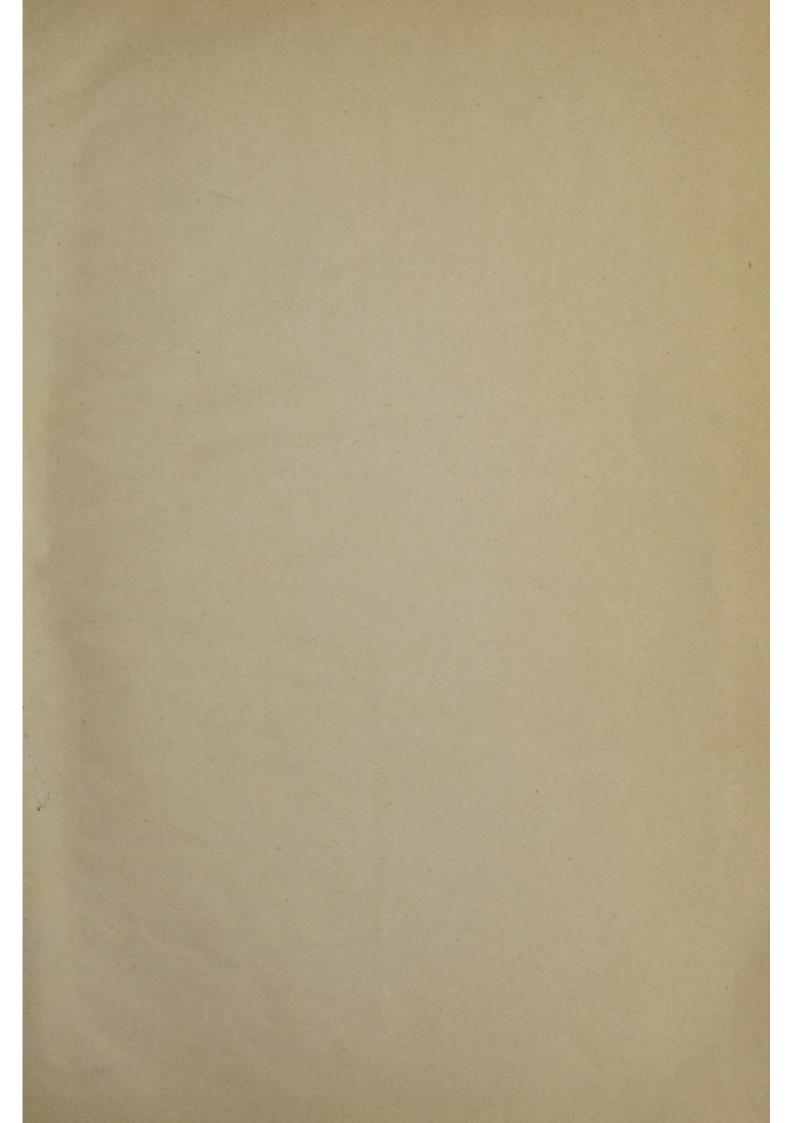


34153 | D

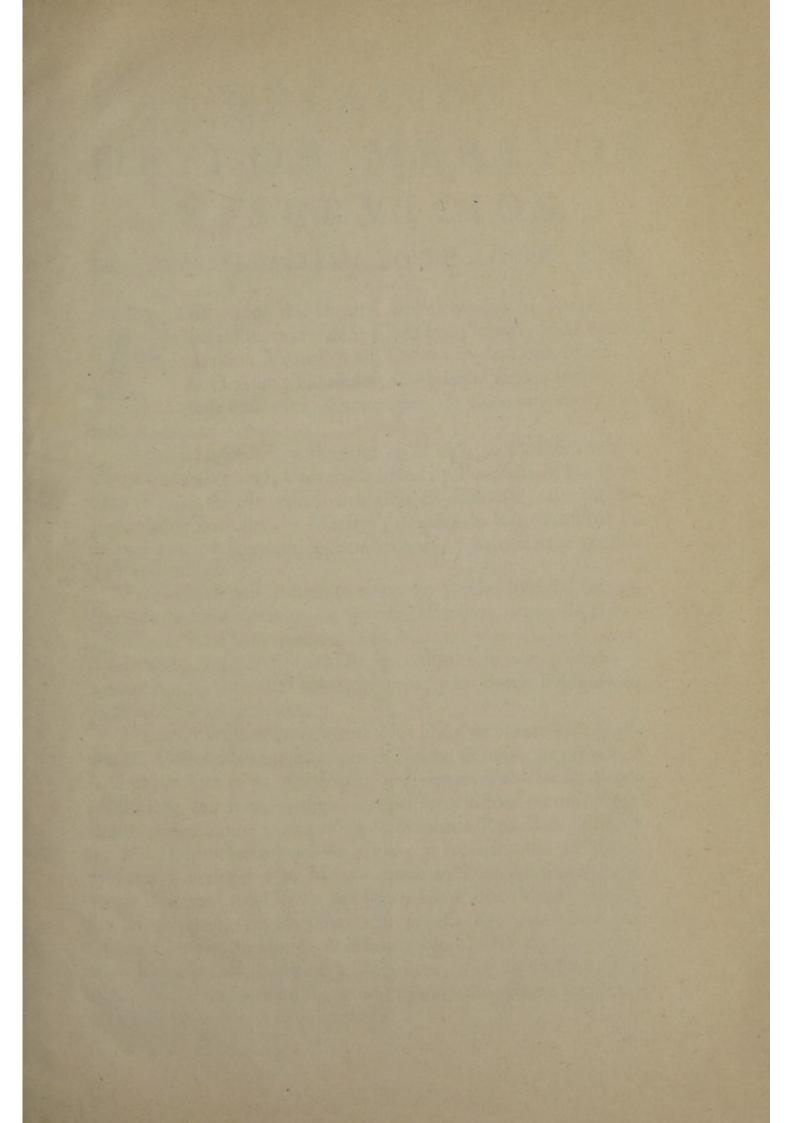


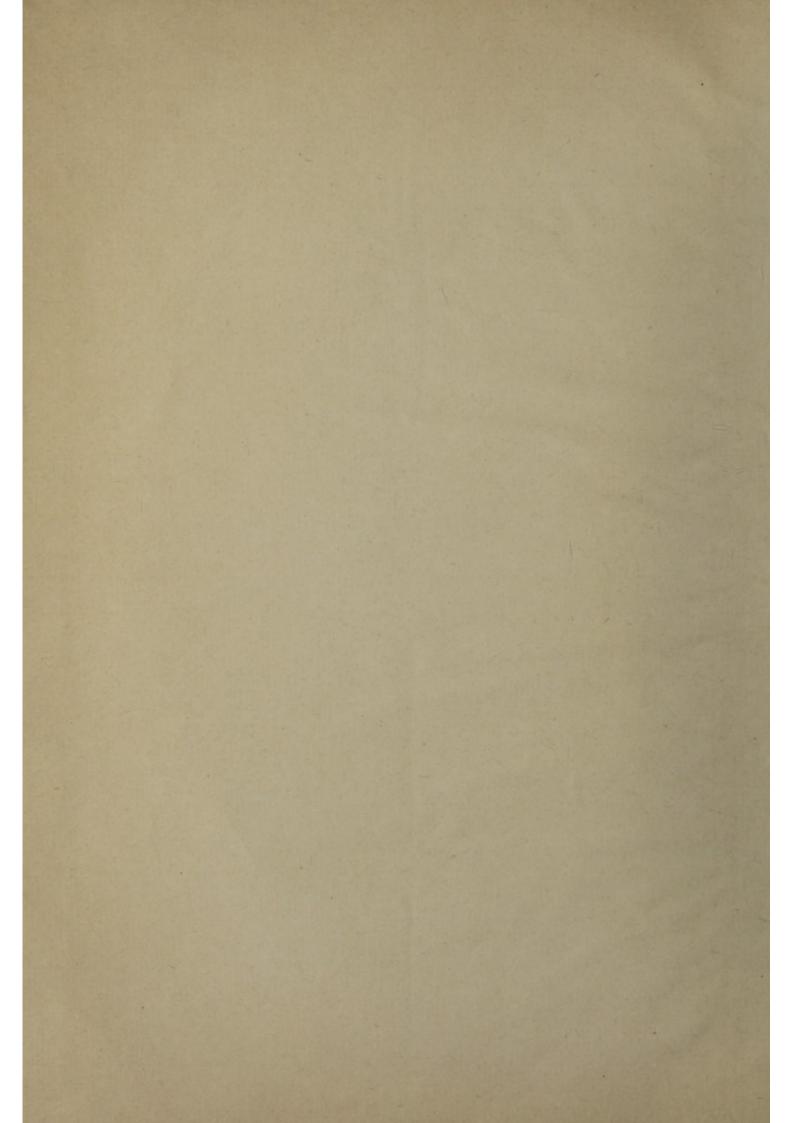












## RELACION

## DE LOS MERITOS Y SERVICIOS

DE DON SEBASTIAN JOSEF LOPEZ RUIZ,

P

OR varios documentos auténticos que ha presentado, consta es natural de la Ciudad de Panamá, hijo legítimo de Don Manuel Josef Lopez, y de Doña María de la O Ruiz, Españoles, Christianos viejos, limpios de toda mala raza, descendientes de Conquistadores, y de

esclarecido nacimiento.

Estudió Latinidad, y Retórica en el Colegio Seminario de la misma Ciudad; y en la Universidad Real, y Pontificia de San Francisco Xavier de ella cursó tres años de Filosofía, en que fue graduado de Bachiller, y Maestro, despues de haber manifestado en varios actos literarios de conclusiones, y sabatinas su notable aprovechamiento.

En el año de mil setecientos cincuenta y ocho pasó á Lima, y deseando instruirse mas en las materias filosóficas, cursó de nuevo Artes en la Real Universidad de San Marcos, y en ella se le confirió tambien el grado de Bachiller, precediendo leccion pública, y argumentos, que sustentó con lucimiento, y los demás requisitos de

solemnidad acostumbrados.

Por una Certificacion referente á los libros de claustros de la expresada Universidad, consta que el Rector de ella, atendiendo á la fama, y viveza de ingenio con que desempeñaba las funciones públicas de literatura, le eligió con preferencia para encomendarle el acto mas solemne y magnífico de la misma Real Escuela, qual fue el de la proclamacion á las Musas, y substentacion del certamen con que elogió á S. M. con motivo del recibimiento en la propia Universidad del Virey que fue de Lima Don Manuel Amat, y á su presencia, de los Oidores de aquella Real Audiencia, de todo el Claustro compuesto de innumerables Doctores y Maestros, tanto Eclesiásticos, Seculares y Regulares, y de la nobleza de la referida Capital, pronunció, y desempeñó con aplauso universal el sublime elogio que se le encargó.

Estudió con aprovechamiento Jurisprudencia, bajo la dirección, y enseñanza del Dr. Don Christoval Montaño, Catedrático de Leyes en la misma Real Universidad, aplicándose despues al estudio de las Ciencias Naturales, en que hizo progresos con los vastos conocimientos que adquirió de Física, y otros ramos de literatura.

Habiéndose restituido á su patria Panamá, despues de muchos años, lejos de abandonar el estudio de las Ciencias, con que siempre cultivaba sus talentos, se sujetó á cursar dos años Teología Escolástica y Moral, con el Catedrático de Prima el R. P. M. Fr. Manuel Josef de Arroyo.

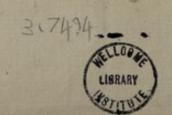
Habiendo tenido precision de pasar á Santa Fé, Capital del Nuevo Reyno de Granada, á poco tiempo de su estancia adquirió la comun estimación y confianza de aquellos Superiores y Tribunales.

El Virey de aquel Reyno le nombró por Oficial de la Secretaría del Vireynato, y durante el tiempo que exerció este encargo, desempeñó con prontitud, vigilancia y acierto los mas graves negocios del Real Servicio y del público que se le encargaron, manifestando en diversas ocasiones la pericia particular que posee en asun-

tos diplomáticos, y manejo de papeles.

En el año de mil setecientos setenta y quatro descubrió en varios montes de Santa Fé árboles de legitima quina; y animado del zelo patriótico, aspirando al mismo tiempo á distinguirse en el Real Servicio, presentó judicialmente en el de mil setecientos setenta y seis este importante descubrimiento, ofreciéndolo con generosidad á S. M. por medio del Virey Don Manuel Antonio Florez, desapropiándose de las considerables ventajas, y crecidos intereses que le habian facilitado los acopios y comercio de este precioso género.

Aquel Superior Gobierno apreció este descubrimiento, y el zelo de su autor; y habiéndose seguido expediente, y celebrado varias Juntas de Tribunales acerca de su importancia, y despues de un maduro exâmen, informes favorables de inteligentes, que tanto en dicha Capital, como en Cartagena y Lima, á donde se remitieron porciones de cortezas de aquella quina para experimentarla, se dió cuenta á S. M. informando el citado Virey los méritos, y particular servicio del expresado Don Sebastian, en carta de quince de Octubre del propio año de setenta y seis, acompañando quatro caxones de las mismas cortezas, esqueletos de hojas, y fructificacion de los árboles de ellas, que á su costa dispuso el mismo descubridor.



A consequencia de esta remision, mandó S. M. que en esta Corte se procediese á su exâmen, analysis Chímicos, y experiencias Médicas, encargándolo todo á Don Casimiro Gomez Ortega, y Don Antonio Pallau, Catedráticos del Real Jardin Botánico, quienes despues de cumplir exâctamente en todas sus partes con esta Real disposicion, informaron al Rey la legitimidad y eficacia de la enunciada quina de Santa Fé, agregando que el referido Don Sebastian era digno del premio con que la Real munificencia remuneraba siempre el mérito, siendo éste de la mayor importancia por el

beneficio que resultaba á la causa pública.

En los mismos términos, y elogios se expresaron despues los referidos Catedráticos, quando en virtud de posterior Real órden del año de mil setecientos setenta y ocho reconocieron y exâminaron otros quatro cajones de la misma quina de Santa Fé, sus esqueletos, y fructificacion, que á su costa trajo en persona á esta Corte el mencionado Don Sebastian en mil setecientos setenta y ocho; en cuya atencion, y á los informes que acerca de su conducta y sobresalientes servicios dirigieron á S. M. los Tribunales, Cabildos Eclesiástico y Secular de la expresada Ciudad, á la traduccion que hizo del Francés al Castellano, y presentó á S. M. de la descripcion del árbol de la quina de Loxa, que en mil setecientos treinta y siete habia hecho Mr. de la Condamine en los montes de aquella Provincia, aumentándola Lopez Ruiz en su traduccion con muchas notas, y noticias interesantes relativas á dichos árboles, su abundancia, especies legítimas del propio género, se dignó la Real piedad nombrarle, y comisionarle para que en las montañas de los territorios de Santa Fé y Quito adelantára, y perfeccionára los mismos descubrimientos de quina con los demás que pudiese hacer.

A este fin se le expidió Real órden, y Cédula en veinte y uno, y veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos setenta y ocho, asignándole el sueldo de dos mil pesos por todo el tiempo de su comision, y la mitad quando cesára en ella, ínterin se le confería otro destino, manifestándose en ellas el soberano aprecio que merecieron su zelo, desinterés, y actividad con honrosas expresiones de buen vasallo, y de atender á sus méritos y servicios informa-

dos por el citado Virey.

Por Real órden de diez y ocho de Enero de mil setecientos setenta y nueve se previno al citado Virey, que verificado el regreso de esta Corte, y arribo á aquella Capital del comisionado Don Sebastian Josef Lopez Ruiz, procediese éste á dirigir acopios de la quina que tenía descubierta por cuenta de la Real Hacienda, y que se expendiese á beneficio del Erario. Para verificar con el acierto que logró este importante encargo, y propender al sólido establecimiento de un ramo tan útil y necesario á la salud pública, no perdonó fatigas, penosos viajes, y prolijas observaciones: con los conocimientos que le adquirieron y facilitaron sus personales indagaciones, formó una instruccion muy sencilla y lacónica, que á su costa imprimió para distribuirla gratis á todos los vecinos y habitantes de aquellas regiones y montes, á fin de que con facilidad se pudiesen dedicar al perfecto discernimiento de los árboles apreciables de quina, el modo de derribarlos, y que pudiesen retoñar, descortezarlos, y perfecto beneficio de sus cortezas, y debidas precauciones para conse-

guir la dilatada conservacion de su virtud, y eficacia.

Déspues de haber hecho largos viajes por las vastísimas montañas de los Corregimientos de Bogotá, Soacha, Zipaquirá, Guaduas, Partido de Fuzagazugá (donde tambien descubrió árboles de bálsamo rubio llamado peruviano) y gobierno de la Ciudad de Mariquita, deteniéndose en todas ellas para instruir material, y prácticamente á los vecinos en el modo y útil manejo de los expresados acopios, los estableció con beneficio de los cosecheros y ventajas de la Real Hacienda, mereciendo por sus repetidos descubrimientos de abundancia de árboles de quina, que se aprobase el esmero con que desempeñaba su comision en Reales órdenes de seis de Junio de mil setecientos ochenta y uno, comunicadas al citado Virey, y al Señor Visitador General de aquel Reyno Don Juan Gutierrez de Piñeres, previniéndole á este último que era el Real ánimo protegiese á Lopez Ruiz.

Formó copiosa lista de los montes donde descubrió los expresados árboles para los fines mas conducentes al Real servicio y utilidad de la Real Hacienda; y de sus viajes; estendió relaciones circunstanciadas, dando de todo cuenta á S. M. por medio del Ministerio de Indias, y en su vista se dignó mandar, que en primera vacante de Contador Mayor del Tribunal de cuentas de Santa Fé. se le nombrase, dando cuenta para su Real aprobacion, y no habiéndose verificado esta soberana gracia por falta de vacante, se le repitió al Virey otra Real órden en diez y nueve de Agosto de mil setecientos ochenta y quatro, para que emplease al referido Don Sebastian en lo que graduase á propósito por sus conocimientos para

desempeño de las comisiones que se deseaban.

Todas las expresadas porciones considerables de quina de Santa Fé, amarilla, roja, y blanca que succesivamente remitió á esta Corte, merecieron dos Reales aprobaciones en dos de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco, y veinte y quatro de Febrero de

mil setecientos ochenta y nueve.

Concluidas estas fatigas, emprendió otras mayores mucho mas penosas y arriesgadas, dilató sus excursiones á las regiones muy distantes de las Misiones de los Andaquies, mas allá de las cabeceras del rio Orinocó, atravesando antes por los territorios ardientísimos del gobierno de Neyva, Chaparral, Timaná, y Popayán, de que formó otra relacion circunstanciada, con dos mapas topográficos que dirigió á S. M. con noticias muy interesantes, porque además de haber descubierto en esta peregrinacion inagotable abundancia de árboles de quina, sacó cera de abejas muy hermosa, y naturalmente blanca sin beneficio alguno, procurando el establecimiento de sus colmenares y comercio de este ramo, dedicándose al cultivo de los árboles de Canela silvestre, que reconoció, cuyas hojas equivalen en aroma, y gusto exquisito á la Canela de Zeylan; tanto, que el comercio de ella podría minorar el ingreso exôrbitante que con este género posee la Holanda con sus cosechas en Batavia, y Madagascar: formó una memoria instructiva sobre el cultivo y beneficio de los referidos canelos silvestres, que mereció la Real aprobacion: sacó, y remitió á esta Corte muestras de estas y otras muchas preciosidades: reclamó la injusta usurpacion que los Portugueses del Pará hacían á nuestro Soberano, en frutos, comercio, y territorios de las inmensas vegas de los rios que circundan las Misiones de los Andaquies, y sus adyacentes.

Deseando dilatar por todas partes sus descubrimientos de quina, pasó despues al gobierno de Cartagena, Santa Marta, rio Hacha, Ocaña, y Guamocó: y en todas sus montañas interminables, que penetró con indecibles trabajos y riesgos de su vida, encontró variedad de especies de árboles de ella muy exquisita: presentó sus muestras al Arzobispo Virey de aquel Reyno Don Antonio Caballero y Góngora, con una relacion de este viage que dirigió al

Ministerio.

Por tres certificaciones auténticas fechas en Santa Fé á catorce de Septiembre de mil setecientos ochenta y quatro, veinte de Mayo, y veinte y dos de Junio de mil setecientos ochenta y cinco, consta que el referido Don Sebastian se manejó en todos sus viajes y acopios de quina por cuenta de la Real Hacienda con la mayor pureza, desinterés, economía, y zelo de los Reales haberes, como del bien público, expresándose asi en las cuentas que rindió en las Caxas de aquella Capital y finiquito de ellas en el Tribunal Mayor.

Tambien consta, que en ocasion de los pasados alborotos del

Reyno, y como fiel vasallo ofreció generosamente al Virey sur persona, sueldo, y armas, por lo que mereció que el citado Gefe

le diese las mas expresivas gracias por su honrado zelo.

Aspirando á mas recomendables méritos en servicio de S. M. aumento de la Real Hacienda, beneficio de la patria, y utilidad del Estado, emprendió á su costa, auxíliándolo con caudales su hermano Don Santiago Josef, otro dilatado y dispendioso viaje desde Santa Fé à Portovelo, Aduana de Cruces, y Panamá, que distan de aquella Capital mas de quinientas leguas por tierra, rios, y mar, con el grande objeto de descubrir, y sacar (como lo consiguió) varias porciones de Azogue vírgen nativo en distintos terrenos de las expresadas Ciudades, y sitio de Cruces; con general aplauso y admiracion de aquellos Gobernadores, Jueces, Oficiales Reales, de los sugetos que componen sus Ayuntamientos, y de mucho vecindario, sacó de las excabaciones que mandó hacer en determinados parages, elevados y bajos considerables porciones del referido Azogue, que salía mezclado con las tierras; todo lo qual resulta de ocho documentos de los mencionados Gefes que presenciaron dichas operaciones, y que con quatro botellas llenas del referido metal liquido y puro, y tres caxones llenos de las referidas tierras penetradas y cargadas del mismo, regresó á Santa Fé, y presentó estas muestras al Virey con la relacion del viaje: De todo se siguió expediente, y quando se concluyó vino á su costa el nominado Don Sebastian á esta Corte por Septiembre de mil setecientos noventa y dos, y presentó á S. M. lo actuado, gastando de su pecúlio en estas indagaciones y viajes costosos mas de seis mil pesos.

En los Memoriales Literarios de esta Corte se han insertado algunas relaciones de sus citados viajes, muchas noticias útiles de otros papeles suyos interesantes, y la descripcion latina del árbol del bálsamo rubio, ó peruviano: en la primera parte del de Septiembre de mil setecientos noventa y tres, consta que en el año de noventa y dos se sirvió el Excelentísimo Señor Don Pedro de Acuña, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, presentar á S. M. en su Real quarto al expresado Don Sebastian á besar su Real mano, y presentarle dos trozos de madera exquisita del árbol que dá el bálsamo rubio: dos tortas de cera muy blanca sin beneficio alguno: un trozo disforme de la madera y porcion considerable de hojas del árbol de Canela de las Misiones de Andaquies; todo lo qual se dignó S. M. exâminar por sí mismo, mereciendo el soberano aprecio.

Y finalmente, consta que en vista de todo quanto queda re-

ferido, como el descubrimiento que hizo en los arrabales de Santa Fé, de azogues, y de que antes había denunciado minas de cinabrio en la jurisdiccion de Antioquía, se dignó S. M. aprobar su plausible zelo en Reales órdenes de diez y siete de Febrero de mil setecientos noventa y tres, y diez y ocho de Agosto del corriente año de noventa y quatro, mandando en la primera al Virey de aquel Reyno que lo propusiera para empleo de Real Hacienda, y en la segunda, que no solo le propusiera, sino que enterado S. M. por menor de los descubrimientos que había hecho, considerándole acreedor á ser atendido con preferencia, para que fuese mas efectiva su colocacion, le nombre en la primera vacante, y dé cuenta para su soberana Real aprobacion.

Formóse en esta Secretaría del Supremo Consejo, y Cámara de Indias por lo tocante al Pérú, y lo indiferente de los documentos exhibidos por el interesado, á quien se devolvieren. Madrid y Noviembre diez y nueve

de mil setecientos noventa y quatro.

Vuan vaanairo Paniagua CSB

# MERITOS

DE DON SEBASTIAN JOSEF LOPEZ RUIZ

sertado varias relaciones de sus viajes, y muchas noticas interesantes y la des-cripcion latina del árbol del báisamo rubio peruviano, que descubrio en sus

de sus descubrimientos, que examinado todo por el Rey, se digno aprobarlo,

En dicho año le presentó á S. M. el Sanor Don Pedro Acuña, con parte

mereciendo su soberano Real aprecio.

peregrinaciones.

y Panamá con general aplauso de aquellos Gobernadores y Cuerpos Políticos.

Iguales descubrimientos hizo de Azogue en Portovelo, Aduana de Cruces,

En los Memoriales Literarios de esta Corte del año de 1793 se han in-

milias mas principales de ella. Natura' de la Ciudad de Panamá: hijo legítimo y descendiente de las fa-

Estudio Latinidad y Retórica en aquel Colegio Seminario, y Real Uni-

versidad, donde fue graduado de Bachillér, y Maestro en Filosofia. Curso Artes en la Universidad de San Marcos de Lima, graduándose en

ella de Bachiller. Desempeño con lucimiento la proclamacion á las Musas en dicha Uni-

las ciencias naturales, haciendo varios progresos en los ramos de Física. versidad, con motivo del recibimiento del Virey Don Manuel Amat. Estudio Jurisprudencia en la referida Universidad, aplicandose despues a

Virey le proponga para empleo de Real Hacienda, y en la segunda le nombra S. M. para la primera vacante.

brero de 93, y 18 de Agosto del corriente año, mandando en la primera al

por lo que mereció dos Reales aprobaciones, por Reales ordenes de 17 de Fe-

Y finalmente, en los arrabales de Santa Fé descubrió minas de azogue,

Tambien cursó dos años Teología Escolástica y Moral en Panamá.

Oficial de la Secretaria del Vireynato de Santa Fé.

yores elogios de aquellos superiores. gitima quina, que ofreció con generosidad á S. M. por lo qual mereció los ma-En el año de 1774 descubrió en varios montes de Santa Fé árboles de le-

Cabildos Eclesiástico, y Secular de la misma.

Comisionado por S. M. con el sueldo de dos mil pesos para que adelantára Informaron favorablemente á S. M. sus méritos y servicios el Virey,

viembre de 1778.

g cuyo fin se le expidió Real órden, y Cédula competente en 21, y 24 de Noperfeccionára los mismos descubrimientos, interin se le conferia otro distino;

que tenía descubierta por cuenta de la Real Hacienda. Por Real órden de 18 de Enero de 1779 se previno al Virey de Santa Fé, que el comisionado Lopez Ruiz procedese á dirigir acopios de la quina

Para la mas fácil instruccion de aquellos habitantes, formó una muy sen-

cilla y lacónica que destribuyó gratis.

hizo en los arrabales

SHE

Antio quia , se

de Agosto de 1784, para que le emplease en lo que graduase á propósito. sus descubrimientos, de lo qual se dio cuenta a S. M. como igualmente de las de dilatar mas sus operaciones, que logró verificar á pesar de las continuas fatise, que no ha tenido efecto; y por lo mismo se repitio orden al Virey en 19 en primera vacante de Contador Mayor del Tribunal de Cuentas se le nombrarelaciones circunstanciadas que formó, en cuya vista se dignó resolver que gas y penalidades que sufrió, formando copiosa lista de los montes donde hizo Hizo otros varios descubrimientos por aquellas vastas regiones, con el fin

boles de Canela silvestre, cujas hojas equivalen a la Canela de Zeylan, en cuquies, en donde tambien sacó cera de abejas muy hermosa, y descubrió los árintereses, como resulta de las cuentas que rindió en las caxas de aquella yos viajes procedió con el mayor desinterés, economia, y zelo, por los Reales Dilató sus escursiones à las regiones muy distantes de los Indios Anda-

En ocasion de los pasados alborotos, se ofreció generalmente á servir á S. M.



